



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2020-00123616 (CUDAP N° 50545/2019)

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00123616 (CUDAP N° 50545/2019) por el que la diseñadora industrial Romina Andrea TÁRTARA, solicita informe referente a la situación de su designación interina en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Diseño Industrial I A, de la Carrera de Diseño Industrial, y reconocimiento por concurso de la Dedicación Exclusiva en el cargo de Profesora Adjunta,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal ha emitido el informe correspondiente a la situación de revista de la diseñadora industrial Tártara.

Que la Secretaría Académica informa que:

- La diseñadora industrial Tártara accede a la dedicación exclusiva, con el cargo de Profesora Asistente, en el marco del PROGRAMA DE UNIFICACIÓN DE CARGOS DOCENTES CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA implementado mediante el Convenio ME N° 677/11, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RHCD N° 251/11 y renovado en control de gestión docente por RHCS N° 345/13.
- A partir del año 2013, por RD N° 525/13 es designada Profesora Adjunta interina con Dedicación Exclusiva, manteniendo ese cargo y dedicación, según RD N° 1195/17, luego de alcanzar por concurso el cargo de Profesora Adjunta Regular con Dedicación Semiexclusiva según RHCD 269/15.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta, citaron al Director del Área de Personal para la primera comisión del año 2021, para que informe sobre la situación de revista de la planta docente en general y sobre la situación concreta de la diseñadora industrial Tártara.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC ha emitido el dictamen DDAJ-2021-68392-E-UNC-DGAJ#SG.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta, han

emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: En función del Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, no hacer lugar a la solicitud de la diseñadora industrial **Romina Andrea TÁRTARA**, de la mejora de dedicación en el cargo de Profesora Adjunta en la Cátedra de Diseño Industrial I A de la Carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**